
GAZETA

MARCIAL Y POLÍTICA

DE SANTIAGO,

DEL JUEVES 16 DE SETIEMBRE DE 1813.

*Año sexto de nuestra gloriosa Revolucion, y segundo de
nuestra sábia Constitucion.*

CÓRTEES.

Dia 26 de agosto. El Señor Oliveros leyó una larga exposicion, en que manifestando la indigencia á que se hallaban reducidos muchos parrócos, y la necesidad de que las Córtes proveyesen á la decente sustentacion de estos pastores y padres de los pueblos, que de cerca velan y cuidan de la grei que se les ha confiado, y á quienes con dolor de los fieles se les ve gemir en la pobreza quando los mismos fieles expenden para alimentarlos y sostenerlos con la decencia debida á su caracter sumas cuantiosas, que se emplean á véces en objetos muy extraños de los santos fines con que se concedieron, concluíta con las proposiciones siguientes, que, admitidas á discusion, se mandaron pasar á las comisiones Eclesiástica y de Hacienda reunidas, para que diesen á la mayor brevedad su dictámen. Primera: Los Rdos. obispos y demas prelados eclesiásticos, á quienes por derecho pertenezca, asignarán en conformidad á las reglas dadas, y dentro del término que á cada uno de ellos señale la Regencia, la congrua suficiente á los curas párrocos, y las iglesias parroquiales que no tengan la dotacion conveniente para su manutencion y gastos necesarios del culto. Segunda: El expediente que se forme pasará á la Regencia por medio de la secretaria de Gracia y Justicia para su aprobacion, á la que precederá el dictámen del consejo de Estado. Tercera: Las asignaciones que se hagan á los pá-

rrocos é iglesias parroquiales se deducirán de la masa total de los diezmos de la respectiva parroquia ya erigida, ó que de nuevo se erija, comprehendiéndose en ella el Noveno-real y la Casa-excusada, siempre que no sea suficiente el resto de los diezmos para llenar las asignaciones expresadas. Se reserva á los partícipes el derecho de reclamar el que les asista contra los demas compartícipes. *Quarta:* Esta providencia será extensiva á las iglesias y parrocos del territorio de las órdenes militares, debiendo los prelados que sean vere nullius formar los expedientes respectivos al territorio de su jurisdiccion, y remitirlos á la Regencia &c. *Quinta:* Que de la tercera parte de las rentas de la respectiva mitra en que el rey puede pensionarla, o de la supresion de alguna de las dignidades ó beneficios eclesiásticos que no juzguen necesarios los RR. obispos y demas prelados ordinarios, se doten los curatos y fabricas de las iglesias parroquiales de las capitales que por sus circunstancias no tengan el cúmulo de diezmos necesario para tan santos objetos, asignando los mismos ordinarios dentro del término que les señalare la Regencia la dotacion que juzguen conveniente &c. *Sexta:* Del mismo modo, y de las mismas rentas de que se habla en la proposicion precedente, se asignará por los respectivos prelados la suficiente dotacion á los seminarios conciliares. *Séptima:* Despues de asignada la dotacion competente, asi á los párrocos como á las iglesias parroquiales, expondrán á la Regencia los mismos prelados si convendrá suprimir en un todo los derechos llamados de estola, ó arreglar los aranceles con tal uniformidad y equidad que no den lugar á los inconvenientes que se han notado, particularmente en las parroquias de la capital y demas ciudades principales del reyno.

Continua el Cartazo inserto en la gazeta anterior.

La central es cierto que buscaba á Marina, para aprovecharse de sus luces y notoria probidad. (6) Uno y otro lo tenia manifestado Marina en su Ensayo sobre la antigua legislacion. (7) Así lo dice Venegas á Jovellanos; no constando que al primero

(6) Seguramente lo podia hacer la central; y este era el motivo de buscarle con tan exquisitas diligencias.

(7) Venegas, contestando á Jovellanos, hace el elogio del ensayo sobre la antigua legislacion, que es el mejor documento de las luces y notoria probidad de Marina. Jovell. m. cit.

se le ofreciesen aguinaldos, (8) porque diese noticias del Señor Marina.

Sin embargo este aparece ahora en Madrid. ¿Que otra prueba mas evidente quieren los estafeteros de no haber seguido Marina el partido de los franceses? No huye como los afrancesados, no se esconde con los delinquentes, sino que aparece ahora en Madrid; luego está seguro, escudado con su propia inocencia. (9)

(8) No hubo oferta de aguinaldos. Mem. cit. de Jovell.

(9) Estando yo para fugar de Madrid, me entregó Marina en la mañana del día 25 de noviembre del año de 1811 los testimonios que copio: el primero escrito de su propio puño en papel del ancho de $5\frac{1}{2}$ pulgadas y 4 de alto (que conservo todavía) para que sin peligro de mi parte y riesgo de la suya le pudiese hacer perdido, caso de ser yo sorprendido en el camino, que va desde Madrid á Alicante, por alguna de las columnas francesas, que se ocupaban en hacer correrías por la Mancha; y de lo contrario acreditar mi misión presentando el segundo á sus amigos.

El primero dice así: Instrucción: Se verán los señores siguientes: D. Manuel Abella: D. Juan Perez Villamil: D. Antonio de Capmany: D. Antonio Oliveros: D. Martin Navas: Señores Espiga, y Torrero.

El objeto de Marina era salir de Madrid, por no verse comprometido con franceses y afrancesados, para lo qual interponia el valimiento de los amigos citados. No codiciaba, por cierto, establecerse en Cadiz, sino en Valencia, caso que no fuese entrada por el enemigo, ó bien en Galicia; pero suplicaba que el gobierno le proporcionase la precaria existencia, que entonces tenia en Madrid, en qualquiera de estos dos países.

Acreditaba lo útil que podia ser su salida de aquella Corte, en que ahora aparece, acompañando un índice de los capítulos de la obra titulada: teoría de las Córtes, ó grandes juntas nacionales de los reynos de Leon y Castilla. = Primera parte. = comprende el mecanismo de las Córtes y su formulario. = Segundo parte. = En que se exponen los derechos nacionales, y la autoridad de la nacion en las Córtes.

En esto se ocupaba Marina, señores estafeteros, cuyo bosquejo ensalzó sobre manera Jovellanos, añadiendo que no era él capaz de soñar una idea tan vasta, sin embargo de ser derechista. Si esto escribía desde Aranjuez en los primeros meses de los junteros, ¿qual hubiera sido su elogio al ver concluidos tan saxonados tra-

¡Que feliz hallazgo! No le puede haber mayor ni mejor, y agradecidos debemos tributar á Dios las gracias, porque en nuestra borrascosa tormenta nos haya conservado á este Palinuro. (10) A tiempo estamos si el gobierno y las Cortes quieren aprovecharse de sus luces y notoria probidad. (11) No sea que se le antoje venir á otro ingles á legislarnos, asi como todas nuestras fuerzas estan á la disposicion de un extraño. (12) Pues será entonces lo mismo que mudar de gamella, estando siempre unidos al mismo yugo.

baxos? Gustára copiar la copia que saqué de aquel índice, para que el maestro estafetero, que es tan ducho, por el hilo sacase el ovillo.

En esto se ocupaba Marina, baxo el yugo de la esclavitud francesa, qual podrán hoy deponer en Cadiz los academicos Vargas, y Navarrete.

Se malogró, no obstante, su intencion; porque habiendo visto los señores citados aquel índice no practicaron diligencia alguna para sacar á Marina de la esclavitud; y asi es que aparece ahora en Madrid.

(10) Si el ensayo sobre la antigua legislacion acredita suficientemente á Marina, todavía realza mas su mérito la teoria de las Cortes, mas no por eso creo que tenga el talento de gobernar, que es muy diferente del saber, como advirtió Suavedra Fuxardo.

(11) Aunque el talento de aquel sabio se desplegaria con mucha utilidad en nuestras Cortes, ya que no ha sido electo diputado para las ordinarias, que van á celebrarse, ¿de quanto provecho no seria en el consejo de estado?

(12) Este desahogo es natural de un español, que nació español, y quiere morir español. Si esta es tacha entonces mintió Ciceron quando dixo: Boni cives amantes patriae.

Ademas que ¿Quién es el desnaturalizado español que no arde en colera, leyendo el sensato del jueves 2 de setiembre? Dice, pues, asi: "cuartel general de Funterabia 16 de agosto. En toda esta linea, por ahora, no hay noticia particular. Parece que la entrada del ejército en Francia no se realizará, segun órdenes que tiene de su gobierno el generalissimo Wellington."

¿Asi manda el gabinete de St. James á una nacion tan honrada, como la española, que, sin exemplar, dió el primer exemplo de sacudir el yugo del villano usurpador de la Europa? (Dó se sumió la antigua grandeza de España? ¿Se escribiera esto en los dias del gran duque de Alba? Resolucion y animo es menester: y pu-

No sé si sería el que arengó al rey que rabió, quando visitando la iglesia de S. Isidro ensalzó su piedad y religion &c. Poco ó nada sabe el padre: porque desde el dia 4 de diciembre de 1808, en que por capitulacion entraron los franceses la segunda vez en Madrid, hasta el dia 26 de noviembre de 1811, en cuya mañana sali yo de aquel pueblo, nunca arengó Marina al bacante Pepe (13). Esto lo puede saber el padre, haciendose por ahora del discipulo, con preguntar á los hermanos que viven baxo un mismo techado, y que á la razon se hallaban en aquella corte. Entonces sabrá que solo en el 22 de enero y 15 de agosto de 1809 ha sido, quando se le arengó al Rey de farsa en S. Isidro, y que no fué Marina el orador.

Ahora si que estaba yo por decirle al padre, con la añadida de Maestro, que en Galicia viera yo su hermano que en la mañana del 4 de diciembre mentado nos predicaba: que

AL SEÑOR D. MANUEL FREYRE CASTRILLON,
conde de *Castillon*, vizconde de *Negra-casa*.

Primer miembro de la junta de secreto establecida en Santiago en 1808 para la venganza patriótica: Director de la comision executiva, establecida en Santiago en 1810 para el pago de la contribucion patriótica: Diputado en Cortes por le ciudad de Mondoñedo, y Protector de la nobleza y clero Español; en desagravio de los sonetos que con-

es se os moteja gozais las inmensas riquezas, llamadas gracias enriqueñas, acreditad ahora por la patria que con razon las han merecido vuestros mayores. Españoles, no sufrais tan indigno baldon. Dad de mano á esa gabilla de criados lisongeros y mentirosos, que engordando con vuestro menoscabo, adulan vuestras pasiones y acallan vuestros resentimientos. Llevad á la Francia el asolamiento y terror que los salteadores de Bonaparte introduxeron en España. Entrad á sacomanos á aquella maldita provincia de la Europa. Haced la guerra sobre su suelo, que es una de las maximas políticas, mas importante. Y ahora se congreguen en Praga, ó Presburgo, continuad los estragos; porque tambien es maxima asi política como militar: si vis pacem, para bellum.

(13) El pueblo de Madrid, que vale por millones de estafeteros de tan baxa ralea, sabe quienes fueron los arengantes. Y sin embargo no se metió con ellos, quando en agosto del año último fugaron los franceses de aquella villa, pues estaban seguros de la fuerza de entrambos.

tra su opinión se imprimieron en la Gazeta marcial, especialmente en la de 12 de agosto, P. O. C. un verdadero amigo suyo la siguiente:

ODA.

No Castrillon divino,
 No te asusten sonetos madrigales,
 Ni te asuste el indino
 Tono con que mil males
 Te anuncian esos perros liberales;
 Ni te asuste el que veas
 Raida de la *Santa* la venera,
 Que al fin éstas ideas
 Mudarán (¡Dios lo quiera!),
 Ó en octubre, ó en la Primavera.
 Entónces será quando
 Brillará tu saber y tu *Estafeta*;
 Y entónces anunciando
 Vendrás con tu trompeta
 La muerte y fin de la marcial Gazeta.
 Entónce el *Beato Andrea*,
 Que tanto en este mundo has elogiado,
 Todo hecho una jaléa
 Vendrá con su Prelado
 A darte el digno premio que has ganado.
 Hermitaños, Santeros,
 Y frailes, y simplistas, y arcedianos,
 Y rancios rutineros
 (Que llaman los mundanos)
 Vendran de los países mas lejanos;
 Coronarán tus sienes
 De arrayanes, de rosas y laureles;
 Y en pago de los bienes
 Que les dan tus papeles
 Que vendan no querran mas *casabeles*,
 Ni *higas*, ni *corchetes*,
 Ni *ahujas*, ni *alfileres*, ni *botones*,
 Ni *cordones* de herretes,
 Ni *ahujas* de colchones,
 Ni *tachuelas*, ni *anzuelos* ni *cartones*.
 De Castrillon el conde
 serás llamado, porque un apellido

Que tal nobleza esconde
 Tiene bien merecido
 Que eternamente quede engradecido.
 De bienes de traydores
 Te formarás un patrimonio inmenso,
 Y títulos, y honores,
 Y un poder tan extenso
 Tendrás, que nadie baste á darte incienso.
 Entonces verá el mundo
 Qual sea de la envidia la impostura,
 Y tu saber profundo,
 Y tu literatura,
 Y tus escritos de doctrina pura;
 Verán la *Piligrina*
 con nombre de su autor (que tu no lo eres),
 Y la gente ladina
 Irá, si tu quisieres,
 Con su ofrenda á *Belen* y á los *Placcres*.
 En todo refectorio
 Se gravará de *Castrillon* el nombre
 En oro; y el holgorio
 Hará de tí un hombre
 De fama esclarecida y de renombre.
 Entonces en la cocina
 Del canónigo ó simplista laborioso
 No freirán sardinas,
 Pescado indecoroso,
 Que el comerle á su estado es vergonzoso.
 Buenos pavos rellenos
 Habrá, congrios, anguilas y salmones,
 Y los bolsillos llenos
 Se hallarán de doblones
 Á fuerza de *Psalmódia* y oraciones.
 ¡Octubre bien hadado!
 ¡Que momentos nos traes tan felices!
 Ya del rico estofado
 De patos y perdices
 El olor se me acerca á las narices.
 ¿Y aquella letania
 Qué importará? si sabes que está escrita
 Por una mano impía
 Que ahora no se cita?

¡ Atroz calumnia que al furor incita!
 Mas ya vendrá la Santa
 Para tormento de estos liberales;
 Su ira será tanta
 Y sus castigos tales,
 Que libren de esta peste á los mortales.
 De todo jansenista,
 De impíos, libertinos, francmasones,
 Y hasta del Sonetista
 (Que todos son bribones)
 Hará un gigote, asado, ó chicharrones
 ¡Cómo entonces tu lira
 Se burlará de aqueése Sonetista
 Que contra ti conspira!
 ¡O! ten tu pluma lista,
 Y hazle ver que es un pícaro Ateista

NOTICIAS.

Oyarzun 3 de setiembre. El 31 del pasado fuí testigo de la toma de S. Sebastián por asalto. El mismo día atacaron los franceses nuestra línea, con el objeto de socorrer la plaza, pero fué en vano; y no pudiendo ganar un palmo de terreno duró la acción todo el día. Húbo 11 cargas á la bayoneta y otras tantas fueron rechazados y perseguidos: la pérdida ha sido grande. He visto heridos al general Losada, Castañon y varios coroneles. El lord presencié algo, pero tuvo que ir á otro punto atacado. En todas partes los franceses han sido batidos y echados al Vidasoa, en el que se han ahogado muchos. Los gallegos y asturianos pueden hombrrear con los mas valientes: todos lo confiesan y admiran su valor, disciplina y frugalidad. — 182) hombres de tropas escogidas atacaron por Irun. (Carta de un general del 4.º ejército.

El general Freyre perdió uno ú dos caballos. Por parte de los enemigos solo se sabe por ahora que el general La-Martinie-re quedó gravemente herido: y murieron dos gefes de brigada, dos coroneles, cinco comandantes, muchos oficiales y millares de soldados.

Mientras las armas españolas se immortalizaban en la parte de Irun, los aliados derramaron su preciosa sangre en el asalto de la plaza de S. Sebastian. Aunque su pérdida en estos últimos esfuerzos fue grande, reduxeron el número de los enemigos á solos 300 hombres, los que se vieron precisados á capitular el dia 3, despues de haber perdido todas las esperanzas de ser socorridos.

OFICINA DE D. MANUEL ANTONIO REY.